



Consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura y adaptación, ampliación y mantenimiento de la base de datos INSPIRE. Cofinanciación: 80 % fondos FEDER y 20 % fondos Comunidad Autónoma.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Programa Operativo FEDER 2014-2020

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 18 de junio de 2015. El Secretario General (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2015 sobre legalización de vivienda unifamiliar y cocina. Situación: parcelas 191 y 194 del polígono 14. Promotor: D. Lino Barbero Díaz, en Hernán Pérez. (2015081956)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar y cocina. Situación: parcela 191 (Ref.<sup>a</sup> Cat. 10096A014001910000UO), parcela 194 (Ref.<sup>a</sup> Cat. 10096A014001940000UD) del polígono 14. Promotor: D. Lino Barbero Díaz, en Hernán Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.